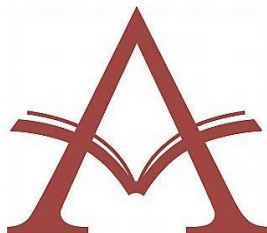


**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**RELACIÓN ENTRE PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y  
LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA MINERA  
MILPO EN CERRO DE PASCO, 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS  
CONTABLES Y FINANCIERAS**

**AUTORA**

**ROXANA MARTHA BRAVO ROMERO**

**ASESOR**

**Mg. MARIO ENRIQUE ARAUCO LOYOLA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA**

**LIMA, PERÚ**

**SETIEMBRE – 2020**

## Resumen

La investigación desarrollada bajo el título Relación Entre Principio De Causalidad Y La Rentabilidad De La Empresa Minera Milpo En Cerro De Pasco, 2019, tuvo como objetivo general de Identificar la relación entre el Principio de Causalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019. Siendo esta una investigación de tipo aplicada con un nivel descriptivo, enfoque cualitativo y diseño no experimental, transversal. Se llegó a determinar lo siguiente:

El principio de causalidad tiene relación con la rentabilidad de la minera , debido a que no se registran los gastos bajo el principio de normalidad, así mismo, no se determinan los gastos y costos de acuerdo al principio de razonabilidad, igualmente no se establecen de forma clara las generalidades en la entidad , es importante destacar que esta situación ha sido suscitada porque no se registran los gastos ni se contrastan siguiendo el principio de proporcionalidad, así mismo, todo ello se ha reflejado sobre la rentabilidad empresarial en la medida que no se ha observado el esperado crecimiento económico esperado, disminuyendo el rendimiento del patrimonio y de los activos, llevando a la empresa a realizar un mayor uso de activos de fuentes externas para poder respaldar su producción.

**Palabras claves: Principio de Causalidad; Rentabilidad**

## **Abstract**

The research developed under the title Relationship Between the Principle of Causality and Profitability of the Milpo Mining Company in Cerro De Pasco, 2019, had the general objective of Identifying the relationship between the Principle of Causality and the Profitability of the mining company Grupo Milpo, in Cerro de Pasco, 2019. This being an applied research with a descriptive level, qualitative approach and non-experimental, cross-sectional design. The following was determined:

The principle of causality is related to the profitability of the mining company, due to the fact that expenses are not recorded under the principle of normality, likewise, expenses and costs are not determined according to the principle of reasonableness, they are not established in a manner Clear the generalities in the entity, it is important to highlight that this situation has arisen because the expenses are not recorded or contrasted following the principle of proportionality, likewise, all this has been reflected on the business profitability to the extent that it has not been observed the expected economic growth, decreasing the return on equity and assets, leading the company to make greater use of assets from external sources in order to support its production.

**Keywords: Principle of Causality; Cost effectiveness**

## Tabla de Contenidos

Resumen .....	ii
Abstract .....	iii
Tabla de contenidos.....	iv
1. Problema de la investigación	
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	5
1.2. Planteamiento del problema .....	7
1.2.1. Problema general.....	8
1.2.2. Problemas específicos .....	8
1.3. Objetivos de la investigación.....	9
1.3.1. Objetivo general .....	9
1.3.2. Objetivos específicos.....	9
1.4. Justificación e Importancia de la investigación .....	10
2. Marco Teórico	
2.1. Antecedentes.....	12
2.1.1. Internacionales .....	12
2.1.2. Nacionales .....	18
2.2. Bases teóricas .....	25
2.3. Definición de términos básicos.....	43
3. Conclusiones	
4. Recomendaciones	
5. Aporte Científico	
6. Cronograma	
7. Referencias	
8. Apendices	

## 1. Problema De La Investigación

### 1.1. Descripción De La Realidad Problemática

De las 2' 393, 033 empresas que hay en Perú (INEI, 2019) solo 14,281 (grandes empresas) usan el principio de causalidad adecuadamente para establecer si un gasto es deducible o no, para esto se hace necesario que exista relación con la realidad, de manera que la operación que se haya consumado y respecto de la cual se necesite efectuar la deducción del gasto.

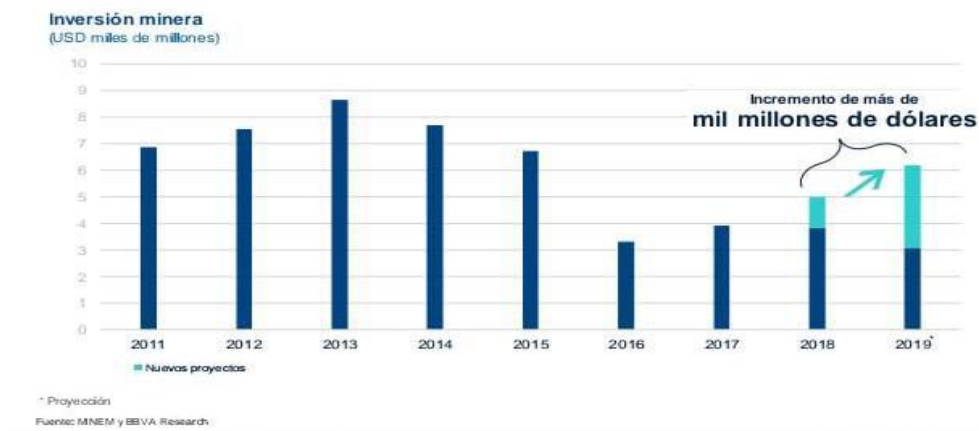
PERÚ: DENSIDAD EMPRESARIAL, SEGÚN SEGMENTO EMPRESARIAL, 2018

Actividad económica	Total de empresas	Porcentaje	Densidad empresarial (Empresa / mil hab.)
<b>Total</b>	2 393 033	100,0	74,4
Microempresa	2 270 423	94,9	70,6
Pequeña empresa	100 443	4,2	3,1
Gran y mediana empresa	14 281	0,6	0,4
Administración pública	7 886	0,3	0,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

Finalmente la realidad problemática del principio de causalidad es tener dificultades para gestionar de manera adecuada la deducción de los gastos, evidenciándose que muchos de los gastos no cuentan con el sustento probatorio del principio de causalidad, lo cual no les permite a una gran parte de ellos estar dentro de la categoría de gastos deducibles, reflejados en el incremento de los gastos no deducibles, afectando la cuantía del pago de impuestos, con ello la utilidad, llegando a repercutir en los niveles de rentabilidad.

El crecimiento económico de las empresas peruanas mineras se refleja en la rentabilidad que oscila del 40% respecto a las ventas (Según la bolsa de valores de Lima –BVL 2018), el año 2018 fue el año donde las empresas mineras rindieron más rentabilidad por la parte de China y los metales, los comoditties, la forma en la que se traduce ese mayor crecimiento de Asia y del mundo general. Las empresas mineras fueron las que más rindieron, alrededor de 40%”, informó. En esa línea, resaltó que el sector minero mantiene una tendencia al alza desde el 2016, año en el que tuvo una recuperación de casi 60%. “Por el lado del sector minero, recordemos que estas son acciones que, si bien se venían recuperando en lo que fue el 2016, alrededor del 60%, venían de mucho castigo en los años 2015 y 2014. Entonces se ha mantenido esa tendencia positiva”.



Finalmente, la realidad problemática de la rentabilidad es reflejada en la retribución de beneficios a los inversionistas, se va presentado mayores deficiencias, llegando incluso a requerir de mayor financiamiento de fuentes externas para el desarrollo de las operaciones, en la medida que, de seguir así, la empresa seguirá enfrentándose a problemas en su rentabilidad, y con ello se vería afectado su desempeño, y el logro de sus objetivos empresariales.

## 1.2. Planteamiento del problema

EL Grupo MILPO con RUC 20516317141, ubicada en Av. Circunvalación Del Club Golf Los Incas Nro. 170 Urb. Club Golf Los Incas (Torre El Golf-Block A Piso 22) Lima - Lima - Santiago De Surco, que se dedica a la extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos, y que inicio sus actividades el 4 de abril de 1949, ha ido adaptando exitosamente sus procesos para generar mayor valor para todos sus grupos de interés bajo un enfoque de triple resultado: económico, social y ambiental. Al inicio de su ejercicio en 1949, contaba con una mina polimetálica en el departamento de Pasco (hoy denominada Unidad Mineral El Porvenir) que para entonces tenía un límite de tratamiento de mineral de 15 toneladas por día, llegando en su primer año de actividad una creación de concentrados de zinc de 806 toneladas y una creación de concentrados de plomo de 774 toneladas, lo que implicó transacciones de 3.4 millones de soles en ese momento.

La Visión es Ser una Escuela Profesional de Ingeniería Geológica reconocida profesionalmente, innovadora, competente, concertadora, comprometida con el desarrollo sostenible del País y el mundo.

La Misión Formar Ingenieros geólogos innovadores con capacidad resolutiva, investigativa, aporte social, valores profesionales y provistos de calidad académica

En la Grupo Milpo se pudo observar la existencia de dificultades para gestionar de manera adecuada la deducción de sus gastos, evidenciándose que muchos de sus gastos no cuentan con el sustento probatorio del principio de causalidad, lo cual no les permite a una gran parte de ellos estar dentro de la categoría de gastos deducibles, es posible que el problema que se presenta sea causado por el desconocimiento de las normas dentro del personal de contabilidad y por ende un escaso control de los costos, ello se ha visto reflejado en el

incremento de sus gastos no deducibles, afectando la cuantía del pago de impuestos, con ello sus utilidad, llegando a repercutir en sus niveles de rentabilidad.

Las problemáticas en la rentabilidad han sido reflejadas en la retribución de beneficios a los inversionistas, situación que ha comparación con periodos anteriores ha ido presentado mayores deficiencias, llegando incluso a requerir de mayor financiamiento de fuentes externas para desarrollar sus operaciones .Toda la situación respecto a las variables señaladas, debió ser abordada, en la medida que, de seguir así, la empresa seguirá enfrentándose a problemas en su rentabilidad, y con ello se vería afectado su desempeño, y el logro de sus objetivos empresariales.

#### **1.2.1. Problema general.**

¿Cuál es la relación entre el Principio de Causalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019?

#### **1.2.2. Problemas específicos.**

¿Cuál es la relación entre la Normalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019?

¿Cuál es la relación entre la Razonabilidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019?



¿Cuál es la relación entre la Generalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019?

¿Cuál es la relación entre la Proporcionalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general.**

Identificar la relación entre el Principio de Causalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019.

#### **1.3.2. Objetivos específicos.**

Identificar la relación entre la Normalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019.

Identificar la relación entre la Razonabilidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019.

Identificar la relación entre la Generalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019.

Identificar la relación entre la Proporcionalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019.

#### **1.4. Justificación e Importancia de la investigación**

##### **Justificación Teórica**

La investigación se justifica teóricamente en base al proceso del principio de causalidad y la rentabilidad, que se encuentran ya definidas en el proceso del campo científico por autores especialistas en contabilidad. Las empresas mineras peruanas relacionadas con este trabajo de investigación mencionan:

Los investigadores Canales y Mori (2016) en su tesis, lleva años investigando sobre el tema “Criterios para sustentar los principios de causalidad y fehaciencia de los gastos de responsabilidad social como escudo fiscal de las empresas del sector minero en el Perú”. Justificaron que, en consistencia con la regla de causalidad, los gastos del deber social deben ser sustentados con documentación relevante que demuestre la responsabilidad del contribuyente y su ejecución por las redes en el territorio de influencia. Así mismo Chavez (2015) “impacto de las regalías en la rentabilidad de las empresas mineras en el Perú”. Indica que a través de la investigación y la traducción relacionadas con el dinero, que el efecto de la

regalía, tiene impacto en la rentabilidad determinado casi en la estimación del enfoque y en el beneficio laboral, influye en la productividad de las organizaciones mineras.

### **Justificación Práctica**

Los resultados que se lleguen a obtener de la investigación serán puestos a consideración de la minera Grupo Milpo para que tomen las mejores medidas a favor de la rentabilidad de la minera, así mismo se pondrá a disposición de la comunidad investigadora para que sea de utilidad para futuras investigaciones en el mismo campo o similar.

### **Justificación metodológica**

La investigación se justifica metodológicamente siendo de tipo aplicada con un nivel descriptivo porque no alterara las variables solo describirá lo que pasa, enfoque cualitativo porque no usara ninguna prueba estadística ni trabajo de campo, solo revisión de antecedentes y bases teóricas más su interpretación y diseño no experimental porque no tiene grupos de control, transversal porque se analizó solo un periodo en este caso año 2019.

### **Importancia**

La importancia de la presente investigación radica en conocer por qué no se está llevando a cabo una adecuada gestión de la deducción de los gastos, lo cual es un problema para la empresa objeto de estudio, así mismo es importante porque mediante este estudio se podrán tomar medidas correctivas en la organización.

## **2. Marco Teórico**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1. Internacionales.**

Guijarro (2015). *Los procesos de producción y la rentabilidad de Aluvidglass CIA. Ltda. durante el primer semestre del año 2014*. Tesis pregrado. Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. El objetivo del estudio determinar la incidencia de los procesos de producción para mejorar la Rentabilidad en la Empresa Aluvidglass Cía. Ltda. Investigación de enfoque mixto, de nivel descriptiva - correlacional. La población la constituyeron el personal del área de contabilidad y de producción, los cuales suman 14 persona, por tanto, la muestra fue igual a la población. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Resultados: El 58% de los encuestados poseen un nivel medio en cuanto al cumplimiento adecuados de las fases de producción de la empresa, el costo de ventas del primer al segundo semestre en 6.43%, mientras que la utilidad neta disminuyó en 6.83%. Conclusión: Existe una relación significativa entre los procesos de producción y la rentabilidad de Aluvidglass CIA. Ltda. durante el primer semestre del año 2014, en la medida que, la empresa presenta ineficiencia en sus procesos de producción, lo cual la lleva a desperdiciar tiempo y limitar la productividad, lo cual afecta de manera significativa su rentabilidad.

Comentario: Este antecedente reflejó la importancia que tiene el proceso de producción en los niveles de rentabilidad, siendo necesario que los encargados de dichos procesos tengan un nivel adecuado de conocimientos sobre los mismos, lo cual debe ir acompañado con una gestión adecuada de los costos de producción. El aporte de esta investigación sobre todo estuvo en la

información que brinda para un mayor conocimiento de la variable rentabilidad y los distintos factores inmersos en ella.

Carrasco (2014). *La planificación de la producción y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Domingo Jean*. Tesis pregrado. Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. Tuvo como objetivo demostrar la incidencia de la planificación de la producción sobre la rentabilidad de la empresa Domingo Jean. Investigación de enfoque cuantitativo y nivel correlacional. La población la constituyeron 42 trabajadores de la empresa Domingo Jean, mientras que, la muestra fue igual a la población. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Resultados: La planificación de la producción se encuentra relacionada con la rentabilidad con un nivel de significancia igual a 0.001, además, el 60% de los trabajadores considera que La planificación de la producción incide considerablemente en la rentabilidad de la empresa. Conclusión: La planificación de la producción incide de manera positiva y significativa sobre la rentabilidad de la empresa Domingo Jean, así mismo, se determinó que la empresa presenta un ineficiente control interno específicamente en el área de producción que ocasionó impactos negativos sobre su rentabilidad. Comentario: En este caso la investigación no abarcó el control interno en su totalidad como objeto de estudio, pero sí a partir de su problemática logró reconocer que el mal control en sus diferentes niveles es perjudicial en términos contables, evidenciando la necesidad de las firmas de tener una adecuada planificación para llevar a cabo la producción, ello en la medida que, tal como lo muestra la investigación, afecta de manera positiva los niveles de rentabilidad que se pueden alcanzar.

Merizalde (2016). *Análisis de los principales gastos no deducibles y su incidencia en la conciliación tributaria*. Tesis pregrado. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito. Ecuador. Tuvo como determinar la incidencia de los principales gastos no deducible sobre la conciliación tributaria. Investigación de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel correlacional y diseño no experimental. La población fue la empresa Discorp S.A y la muestra la constituyó el acervo documentario de la empresa. La técnica de recolección de datos fue el análisis documental y el instrumento la guía de análisis documental. Resultados: El efecto financiero de la conciliación tributaria ha sido de \$ 410,17 en contra de la empresa, de dichos gastos el 39% se debe al no cumplimiento del principio de causalidad. Conclusión: Los gastos no deducibles tiene incidencia significativa sobre la conciliación tributaria de la empresa Discorp S.A, ello en la medida que, al no realizarse un manejo adecuado del principio de causalidad, ha llegado a causar efectos monetarios contraproducentes a la empresa.

Comentario: Se evidenció que para las empresas resulta perjudicial el no poder categorizar a sus costos como gastos deducibles, encontrándose la incidencia del principio de causalidad y su adecuado manejo para lograr una correcta clasificación de los gastos y con ello el desarrollo de la conciliación tributaria favorable tanto para la empresa como para el estado. Este antecedente, si bien no tuvo como objetivo primordial al principio de causalidad, dentro de su teoría abordó conocimientos importantes para un mejor entendimiento de dicha variable.

Carrasco (2015). *La deducibilidad de gastos y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta de la estación de servicios Mulalillo del año 2015*. Tesis pregrado. Universidad Técnica de Ambato. Ambato. Ecuador. Su objetivo fue evaluar la incidencia de la deducibilidad de gastos en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta de la estación de servicios Mulalillo del año 2015. Investigación de enfoque cuantitativo, tipo

aplicada, y nivel descriptivo. La población fue el acervo documentario de la estación de servicio Mulalillo y la muestra fueron los estados financieros. La técnica de recolección de datos fue el análisis documental, y el instrumento la guía de análisis documental. Resultados: La cantidad de los gastos deducibles no representan una suma significativa dentro de los estados financieros, así mismo, se encontró que el no contar con la documentación y la gestión adecuadas para determinar los gastos deducibles, se terminan pagando mayores montos de tributos. Conclusión: Una inadecuada gestión para determinar los gastos como deducibles, influye significativamente en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta de la estación de servicios Mulalillo del año 2015, ocasionando a la empresa pérdidas monetarias por un mayor pago tributario, siendo el principio de causalidad relevante e indispensable para lograr que los gastos puedan ser deducibles.

Comentario: Se puso de manifiesto que al no lograr deducir los gastos se generan pérdidas de utilidad, así mismo se la forma en que se abordó el principio de causalidad en sus instrumentos, resultó en una guía para la presente investigación y poder ampliar los conocimientos a fin de poder diseñar un instrumento que recoja información relevante y adecuada al propósito.

*Aguirre (2017). Impacto de gastos no deducibles en la tasa efectiva de impuesto a la renta. Caso Bebidas S.A. periodos 2014-2016. Tesis pregrado. Universidad de Guayaquil. Guayaquil. Ecuador. Tuvo como objetivo analizar la incidencia de los gastos no deducibles sobre la tasa efectiva de impuesto a la renta en la empresa Bebidas S.A, para el periodo 2014 - 2016. Investigación de tipo aplicada y nivel descriptivo. La población fue la documentación contable de la empresa Bebidas S.A y la muestra los estados financieros. La técnica de recolección de datos fue la guía de análisis documental y el instrumento la lista de cotejo. Resultados: La utilidad se vio disminuida en un 29% en el año 2015 respecto al 2014, así mismo,*

se observó que los gastos deducibles tuvieron una disminución en una cuantía aproximada a 15%, observándose que para el año 2016 también se dio una disminución de la utilidad en 12%, se registraron notificaciones a la empresa por inconsistencias equivalentes a \$15.338.501 debido a la ausencia de sustento, los gastos

contabilizados sin un adecuado sustento tributario y documental, constituyen aproximadamente un 20%, existencia de gastos sin documentación de sustento por un total de \$3.046.652.

Conclusión: Los gastos de la empresa Bebidas S.A presentan deficiencias para ser deducibles debido a la falta de información complementaria de los registros, desconocimiento de la normativa legal respecto a los principios de los gastos deducibles y la falta de asesoría contable, ello ha determinado que la cantidad de gastos que se pueden deducir sea muy baja, lo cual ha impactado negativamente sobre la tasa efectiva del impuesto que debe pagar, repercutiendo además en su utilidad.

Comentario: La información de sustento resulta determinante para poder deducir los gastos, de esa manera se puede probar de manera fehaciente que los gastos cumplen con los principios para ser categorizados como deducibles, para ello es necesario que el personal encargado de llevar a cabo la contabilidad cuente con los conocimientos necesarios que le permitan cumplir con los requisitos de los gastos y traducir ello en un pago de impuestos viable. Esta investigación presentó aspectos legales respecto al principio de causalidad, los cuales fueron indispensables de conocer para abordar la variable en el presente estudio.

Jarrín (2016). *Análisis de la limitación en la deducción de los gastos personales de las personas naturales, previsto en el artículo 34 del reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno*. Tesis pregrado. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil. Ecuador. Su objetivo fue realizar un análisis de las principales limitaciones para



deducir los gastos acordes con el artículo 34 del reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno. Investigación de enfoque cuantitativo, tipo exploratorio – descriptivo. La población la constituyó el acervo documentario referente a los principios para la deducción de los gastos y el artículo 34 del reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno, así mismo, la muestra fue el acervo documentario referente a los principios para la deducción de los gastos y la legislación para la aplicación del régimen tributario de los países de Perú, Ecuador, Chile, México, y Estados Unidos. La técnica de recolección de datos fue la guía de análisis documental y el instrumento la guía de análisis documental. Conclusiones: De manera general se determinó que el artículo 34 del Reglamento para la aplicación de la ley Orgánica del Régimen Tributario Interno ecuatoriano, tiene como principal deficiencia el no permitir que el contribuyente utilice en su totalidad los gastos deducibles destinados a gastos de alimentación y educación.

Comentario: La deducción de los gastos personales de personas naturales tiene variaciones de acuerdo a la legislación de los países, por tanto, este antecedente brindó un análisis en un escenario internacional, que permitió conocer tener un mayor conocimiento que guarda relación con la variable principio de causalidad que es una de las variables abordadas en la presente investigación.

### 2.1.2. Nacionales.

Canales y Mori (2016) *Criterios para sustentar los principios de causalidad y fehaciencia de los gastos de responsabilidad social como escudo fiscal de las empresas del sector minero en el Perú*. Tesis pregrado. Universidad Peruana de ciencias aplicadas. Lima, Perú. El objetivo Establecer los criterios para el cumplimiento de los principios de causalidad y fehaciencia que permitan que los gastos de responsabilidad social se utilicen como escudo fiscal de las empresas del sector minero en el Perú. Metodología: cualitativa. Alcance: investigación aplicada Diseño: explicativo, Población y Muestra: lo constituyeron los trabajadores de la empresa. Técnicas: Mediante la aplicación de un cuestionario y conclusiones desarrolladas en el Informe SUNAT. Concluye que, en consistencia con la regla de causalidad, los gastos del deber social deben ser sustentados con documentación relevante que demuestre la responsabilidad del contribuyente y su ejecución por las redes en el territorio de influencia.

Comentario: Es significativo que los contribuyentes del área minera tengan una regla con respecto a cómo deben salvaguardar la causalidad y el sustento documentario de los gastos de la obligación social ante una investigación de la SUNAT.

Serrano (2017) *Importancia del cumplimiento de los principios de causalidad y fehaciencia para la deducibilidad de gastos de responsabilidad social relacionados con gastos de infraestructura y su mantenimiento ejecutados por empresas mineras en el Perú* .Tesis pregrado. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima, Peru. Esta investigación tuvo como principal objetivo Asegurar la deducibilidad de los gastos de responsabilidad social relacionados con infraestructura y su mantenimiento mediante el cumplimiento de los principios

de causalidad y fehaciencia de los contribuyentes del sector minero en el Perú. Metodología: cualitativa. Alcance: investigación aplicada Diseño: explicativo, Población y Muestra: lo constituyeron los trabajadores de la empresa. Técnicas: Mediante la aplicación de un cuestionario y conclusiones desarrolladas del tribunal Fiscal. Concluye que los gastos de la obligación social en Infraestructura y su mantenimiento son importantes para la obtención de ingresos y mantenimiento de la fuente, por lo que son deducibles, sin embargo, los lineamientos actuales no caracterizan estas ideas ni manejan las implicaciones probatorias que ayudan a su causalidad. requiere que estos sean evaluados bajo las medidas que se aplican a los costos básicos de trabajo, lo que produce circunstancias de riesgo en la exhibición de la deducibilidad del equivalente.

Comentario: Los gastos de las obligaciones sociales en la fundación y su apoyo deben identificarse directamente o por implicación con la generación de renta o el mantenimiento de la Fuente.

Gutiérrez (2017). *Principio de causalidad y su relación con la determinación de la renta neta en las empresas industriales del distrito de Puente Piedra, Año 2016*. Tesis pregrado. Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Tuvo como objetivo determinar de qué manera el principio de causalidad se relaciona con la determinación de la renta neta en las empresas industriales del distrito de Puente Piedra, año 2016. Investigación de enfoque cuantitativo nivel correlacional, diseño no experimental de corte transversal. La población fueron 71 trabajadores de 25 empresas industriales localizadas en Puente Piedra. La muestra la constituyeron 60 trabajadores del área contable. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Resultados: El principio de causalidad y la determinación a la renta neta se relacionan con un nivel de significancia igual a 0.000 y un coeficiente de correlación

igual a 0.654, además, el principio de causalidad se relaciona tanto con la dimensión Gastos como con la dimensión Impuesto a la renta de tercera categoría con un nivel de significancia de 0.000, y un coeficiente de correlación de 0.629 y 0.509, respectivamente. Conclusión: Existe relación significativa entre el principio de causalidad y la determinación de la renta neta en las empresas industriales del distrito de Puente Piedra, Año 2016.

Comentario: Este antecedente incluyó en su desarrollo los factores relevantes e indispensables que necesitan los gastos para poder cumplir con el principio de causalidad y poder ser deducidos, así mismo se evidenciaron los efectos que tiene el no cumplimiento de ellos sobre las utilidades de la empresa debido a los mayores impuestos, es por ello, que este antecedente resultó importante, en la medida que proporcionó información para el tratamiento de la variable principio de causalidad.

Trujillano (2018). *Incidencia del principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta tercera categoría principales modificaciones tributarias en la mypes caso de la empresa Combustible Santísima Cruz de Motupe E.I.R.L. Lambayeque 2017*. Tesis pregrado. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Chiclayo, Perú. Tuvo como objetivo determinar la incidencia del principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta tercera categoría principales modificaciones tributarias en la MYPES para el caso de una empresa en particular. Investogaciòn de nivel descriptivo y diseño no experimental. La poblaciòn la constituyeron las empresas de combustible ubicadas en Lambayeque. La muestra fue la empresa Combustible Santísima Cruz de Motupe E.I.R.L. Las técnicas de recolección de datos fueron la entrevista y el análisis, y los instrumentos la guía de entrevista y la guía de análisis documental. Resultados: Los entrevistados (gerente, administrador, contador y auxiliar)

mostraron conocer de la práctica del principio de causalidad. También conocen las principales modificaciones tributarias, así mismo, la determinación del impuesto a la renta sería 25% menor de aplicarse de manera correcta el principio de causalidad a los gastos de la empresa. Conclusión: El principio de causalidad tiene incidencia positiva y significativa sobre la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Combustible Santísima Cruz de Motupe E.I.R.L. Lambayeque 2017, además, el nivel de conocimiento respecto al principio de causalidad es adecuado en los trabajadores de la empresa.

Comentario: En este antecedente se evidenció que en términos monetarios resulta que positiva la aplicación de la deducción a los gastos, otorgando a la empresa mayores niveles de utilidades, así mismo, esta investigación aportó como guía para el diseño del instrumento referente a la variable principio de causalidad.

Adrianzén, Cerrón, y Vicente (2018). *El principio de causalidad y la gestión de la empresa Farmagro S.A. para periodos 2015 – 2016*. Tesis pregrado. Universidad Nacional del Callao. Lima. Perú. Tuvo como objetivo analizar la influencia de la omisión del principio de causalidad en la gestión de la empresa Farmagro S.A., en el periodo 2015-2016. Investigación de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel descriptivo – correlacional, diseño no experimental de corte longitudinal. La población la conformó el acervo documentario de la empresa Farmagro S.A. Siendo la muestra los estados financieros, las declaraciones juradas anuales de renta de tercera categoría junto con sus papeles de trabajo y documentación de sustento. Las técnicas de recolección de datos fueron la observación y el análisis documental, y los instrumentos la guía de observación y la guía de análisis documental, respectivamente. Resultados: En el 2015 los ingresos por actividades ordinarias fueron de S/. 98, 103,452, y para el 2015 fueron iguales a S/. 113, 063,444, mientras que la garantía bruta fue un 43% de las ventas en ambos periodos, así

mismo, en el 2015 los gastos que no cumplieron con el principio de causalidad ascendieron a S/. 22,185,221 y para el 2016 a S/. 26, 781,498, además se registraron pérdidas de utilidad equivalentes a S/. 5, 237,747. Conclusión: La omisión del principio de causalidad tiene efectos negativos sobre la gestión económica, registrándose disminuciones en el Activo, pasivo y patrimonio, y por ende en las utilidades del 2016 respecto al 2015.

Comentario: Este antecedente mostró las variaciones en los porcentajes de los gastos por una ineficiente gestión en cuando a la aplicación del principio de causalidad y por ende de la deducción de los mismo, determinando que al ser menor la cuantía de los gastos no deducibles también serán menores los niveles de utilidades, además, esta investigación aportó al presente estudio en la medida que se pudo analizar la implicancia del principio de causalidad y la manera de abordar dicha variable.

Chavez (2015) *impacto de las regalías en la rentabilidad de las empresas mineras en el Perú*. Tesis postgrado. Universidad nacional mayor de san marcos. Lima, Peru. Tuvo como objetivo determinar en qué medida el impacto de la regalía, calculada comparativamente sobre el valor del concentrado y sobre la utilidad operativa, afecta la rentabilidad de las empresas mineras. El tipo de estudio es explicativo, descriptivo y causal; es una investigación noexperimental de diseño longitudinal. Se tomó como instrumento principal a los estados financieros consolidados y auditados publicados por la Superintendencia de Mercado de Valores. La muestra es no probabilística, que incluye a 8 empresas mineras según la cartera del Índice General de la Bolsa de Valores de Lima. Se concluye que, a través de la investigación y la traducción relacionadas con el dinero, que el efecto de la regalía, determinado casi en la estimación del enfoque y en el beneficio laboral, influye en la productividad de las

organizaciones mineras. Estableciendo que: La regalía minera determinada en el valor concentrado afecta más el beneficio que la determinada en el beneficio laboral.

Comentario: La regalía minera determinada en la estimación del concentrado afecta en mayor medida en el impuesto a la renta anual.

Acori y Cucho (2018) *Determinantes de la rentabilidad del sector minero que operan en el Perú*. Tesis Pregrado . Universidad Nacional De San Cristobal De Huamanga. Ayacucho.Peru. Tuvo como objetivo Analizar los determinantes de la rentabilidad del sector minero en el periodo 1996 – 2016. El tipo de investigación es cuantitativa y correlacional. Nivel de Investigación explicativa Población: son todas las compañías mineras que cotizan sus acciones en Mercado de Valores de Lima. Método: inductivo y correlacional, Técnicas: Documental. El autor concluye que los gastos mundiales no son definitivos en la rentabilidad que obtienen los inversionistas por los activos que colocan recursos en el área minera ya que este se ve afectado por diferentes factores y aceptado como una creación consistente.

Comentario: El área minera no está influenciada por el estándar de conversión, debido a que el interés por la creación de minerales se origina en la parte exterior.

Mendoza (2018). *El control de inventario y su incidencia en la rentabilidad de la empresa SBD Perú S.A. en el año 2017*. Tesis pregrado. Universidad Privada del Norte. Lima. Perú. Tuvo como objetivo determinar la incidencia del control de inventario sobre la rentabilidad de la empresa SBD Perú S.A, 2017. Investigación de tipo aplicada, nivel descriptivo - correlacional, y diseño no experimental. La población fueron 42 trabajadores de la empresa SBD Perú. La muestra se determinó por muestreo no probabilístico, y estuvo conformada por 10 trabajadores. Las técnicas de recolección de datos fueron la encuesta y el análisis documental,

y los instrumentos fueron el cuestionario y la guía de análisis documental. Resultados: Llevando a cabo el control de inventario el margen de utilidades sería de 210%, y sin él sería 136%, con un sistema de control de inventarios la rotación de existencias sería 3.669 veces mayor, así mismo, el rendimiento de la inversión sería mayor en un 2%. Conclusión: Se determinó que el control de inventario incide significativamente sobre la rentabilidad de la empresa SBD Perú S.A, 2017, así mismo, se determinó que la empresa analizada no tiene un adecuado control de sus inventarios.

Comentario: Este antecedente presentó la incidencia del control de inventarios sobre la rentabilidad, por tanto, tuvo también aportes para la presente investigación en la medida que constituyó una guía para la elaboración del instrumento referente a la rentabilidad, y para la manera de abordar dicha variable.

Choque (2018). *La gestión de compras y la mejora de la rentabilidad de LM Conceptos S.A.C. en el año 2017*. Tesis pregrado. Universidad Privada del Norte. Lima. Perú. Tuvo como objetivo determinar las mejoras generadas por la gestión de compras sobre la rentabilidad de la empresa LM Conceptos S.A.C. durante el año 2017. Investigación de tipo aplicada, nivel relacional, y diseño no experimental. La población la conformaron los trabajadores de la empresa LM Conceptos S.A.C. La muestra la conforman 10 trabajadores de las áreas de logística y contabilidad y finanzas, seleccionado por muestreo no probabilístico. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Resultados: Implementando una adecuada gestión de compras la rotación de inventarios se elevaría en 9 veces, la rentabilidad neta se elevaría en 3% y la rentabilidad sobre el patrimonio en 3%. Conclusión: La gestión de compras genera mejoras significativas sobre la rentabilidad de la empresa LM Conceptos S.A.C. durante el año 2017.



Comentario: Este antecedente fue un aporte significativo por proveer de fuentes bibliográficas y contenido teórico para abordar la variable rentabilidad, así mismo, además de poder comprender un análisis realizado en una empresa y poder comprender la implicancia del manejo de los costos sobre los niveles de rentabilidad de la empresa.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Principio de Causalidad.**

#### ***2.2.1.1. Definiciones.***

Según Picón (2019) Cuando se habla de principio de causalidad se suele entender que se basa en una relación entre los gastos que realiza una entidad y la renta, no obstante, cabe definirla como tal, el principio de causalidad consta de una relación de necesidad que es establecida entre la generación de renta o mantenimiento de la fuente y los gastos, además es de amplio carácter ya que es posible que se eroguen sustracciones que no tengan dicha relación de forma directa, en otras palabras, son innecesarias en el sentido restrictivo. Así mismo el principio de causalidad no debe ser analizado de una manera restrictiva, sino de forma amplia, admitiéndose los gastos indirectos, pudiendo ser de carácter potencial y efectivo, (p. 25).

Según Aparicio (2014) El principio de causalidad es aquel que determina que, para que los gastos puedan deducirse de la renta, estos necesariamente deben estar relacionados a la generación de la renta o al mantenimiento de la fuente productora de renta, incluidos

aquellos gastos que son realizados buscando que se incremente el nivel de ingresos en la realización de actividades gravadas, sin tener en consideración si éstos llegan o no a conseguir el fin, sino que, bastará con considerar y sustentar la naturaleza que concibió el desembolso (p. 15).

Por otro lado Bravo (2018) menciona que el principio de causalidad es fundamental para determinar el impuesto a la renta, ya que es importante conocer los gastos que pueden ser deducibles o no deducibles, dependiendo que, si se cumple o no el principio de causalidad, la cual presupone la existencia de una relación causal con el mantenimiento de la fuente productora o con la generación de la renta gravada. Adicional a ello, las actividades empresariales y los gastos son reconocidos como tales dentro del ejercicio en el que son devengados, siendo algo que no necesariamente debe ocurrir cuando se desembolsa, en efecto la importancia del principio de causalidad radica en que es sumamente necesario para la determinación del impuesto a la renta que se debe pagar. (p 114).

#### ***2.2.1.2. Objetivos del principio de Causalidad.***

Según Verona (2019), El artículo 37 de la Ley del Impuesto sobre la Renta construye el Principio de Causalidad al establecer que para adquirir la renta neta de tercera categoría (renta empresarial) debe deducirse aquellos gastos relevantes para generar y mantener su fuente, del mismo modo, los relacionados con la ganancia de capital; en la medida en que dicha Ley no excluya explícitamente su deducción. (p.1)

Según Marquez (2015) La Ley del Impuesto a la Renta recoge a este criterio como la directriz para la organización de la deducibilidad de los gastos en la determinación de la renta neta de tercera categoría. Es así entonces, que el principio de Causalidad admite como gasto todos los desembolsos que tienen una relegación justificable con el ingreso gravado (P.1)

### ***2.2.1.3. Criterios de Principio de Causalidad.***

Alva M. et al. (2016) muestran que el segmento inicial del artículo 37 de la LIR demuestra que serán deducibles aquellos pagos obligados a mantenerse y generar renta; cada vez que dichos gastos no aparecen en el resumen de los no deducibles, en realidad, según la ley, no puede esperarlo en ningún caso. Así, la última parte del artículo 37 de la LIR demuestra que, para comprobar que el pago impacta en la empresa y además consentir a dicho principio, dichos gastos deben introducirse a través de lo cumplimentado o realizado para los modelos de ejercicios que se complementan en la LIR (p.16).

Así mismo Arias P. et al. (2015) Sostienen que se agregaron criterios al denominado "principio de causalidad", para que sean aplicadas por los gastos que se hacen por la organización, de igual manera depende de los individuos que entregan y mantengan la renta, Cuando esto sea pertinente para los gastos que aparecen en el resumen de los que podrían ser deducibles, de lo contrario, no se pueden aceptar en consecuencia (p.30).

De manera similar, el gasto realmente no necesita generar ingresos, sin embargo, esas distribuciones realizadas han sido predeterminadas con ese objetivo de producir ingreso, de manera similar, debe estar ilustrado de manera confiable, por lo que hay criterios que

deben considerarse para tener la opción de decidir si dicho gasto puede deducirse o no presentarse en la ganancia neta, de manera similar, su finalidad debe ser tomado como tal, de lo contrario, tendría problemas importantes debido a la mala aplicación de los criterios. (El autor).

*a) Razonabilidad*

Alva M. et al. (2016) Indica que, es un criterio que alude a la relación de los desembolsos e ingresos que realiza una organización, de manera similar, debe utilizarse para el mantenimiento y generación de la renta. Por así decirlo, el pago realizada por el gasto debe tener una relación específica con el ingreso adquirido por la organización (p.16).

Por otro lado, Arias P. et al. (2015) indican que, dicho criterio es una conexión que se encuentra en el gasto, por lo tanto, el efectivo que se hace para realizarlo y por qué se realiza dicho pago, así como todos los criterios tienen una razón similar, que es el mantenimiento y la creación de renta para tener la opción de deducirlo y decidir la ganancia neta (p.31).

*b) Proporcionalidad*

Alva M. et al. (2016) indican que, es un criterio que alude a un límite cuantitativo, al fin y al cabo, es responsable de confirmar que el volumen de gastos que genera la empresa debe contener una difusión específica con el alcance de sus ingresos. Como tal, los gastos no deben superar en la medida de lo posible los ingresos por la organización, ya que es insignificante que una entidad tenga mayor cantidad de gastos que pagar, por lo que, si de

alguna manera lograra ocurrir, este criterio no se cumpliría. Del mismo modo, ninguna empresa intenta producir perdidas (p.16).

Por su parte Arias P. et al. (2015) alude que, los gastos que genera una organización bajo cualquier condición, deben ser identificados con el objetivo de sus actividades, es decir, con las ventas, porque de alguna manera los gastos deben ser mínimos o en una suma determinada no superar el grado de ingresos que adquiere una organización al completar sus ejercicios empresariales (p.31).

*c) Normalidad*

Alva M. et al. (2016) demuestran que es una medida que alude de manera fehaciente a los gastos que genera la organización, por así decirlo, son aquellos pagos que se identifican con la acción realizada en la empresa y con el objetivo del mantenimiento y creación de la renta. estos pagos no son obligatorios, pero son importantes y tienen que guardar relación con las actividades de la empresa (p.16).

Del mismo modo, Arias P. et al. (2015) indica que, los gastos que tiene una entidad deben tener una relación específica con esa acción financiera que realiza, cuyo impacto es generar renta y mantener la fuente que lo produce y simultáneamente la dispensación debe ser regular para la organización (p. 35).

*d) Generalidad*

Alva M. et al. (2016) *Demuestran que* es una medida que alude al trato imparcial, que generalmente se superpone a las ventajas y gastos en el patrocinio de los trabajadores de

la organización o de una zona dentro de dicha empresa. En otros términos, es una ventaja global para los colaboradores, considerando el puesto, tiempo de trabajo, entre otros dentro de la organización (p.16).

De la misma forma Arias P. et al. (2015) *aluden que*, “dicho consenso se infiere de manera directa hacia las ventajas y gastos que obtienen los empleados, esto por lo tanto se relaciona con una división o nivel que se encuentra dentro de la organización, que se enfoca en la apropiación incompleta o imparcial de cualquier aumento salarial u otra ventaja” (p.37).

#### ***2.2.1.4. Aspectos Probatorios.***

Alva M. et al. (2016) Muestra que los puntos de vista aplicables son aquellos compuestos que exhiben la veracidad de la entrega producida por la organización en un período determinado, de igual manera es fundamental tener la opción de mantener lo registrado en nuestros libros y no adquirir contingencias frente a fiscalizaciones futuros (p. 17).

Del mismo modo, Arias P. et al. (2015) muestran que estas composiciones exhiben la calidad inquebrantable de las actividades la organización, por lo que alude a los sustentos que el trabajador pueda presentar para tener la opción de dar testimonio de la operación realizada, ya sea con respecto a las compras o ventas que se produjeron en un momento dado De igual forma, los distintos escritos que existen tienen un objetivo típico, tener la opción de mostrar la presencia de una actualidad causal o su inexistencia, ya que se confirma la calidad fehaciencia de los documentos, por lo que asumen un papel central en las

realidades que producen cualquier diferencia a pesar de una revisión, ya que con estos registros se puede demostrar todo (p.46)

#### ***2.2.1.5. Cruce de Información.***

Arias P. et al. (2015) indican que, a pesar de una revisión, se puede transmitir, completar o plantear una mirada cruzada de los datos con respecto a los clientes potenciales que la organización y de una forma u otra tener la opción de confirmar si esas actividades son fehacientes o deberían ser analizados en un enfoque más de arriba a abajo para decidir su veracidad (p.54).

De la misma forma, Bardales P. et al. (2015) Plantean que la intersección de datos es un aparato importante utilizado por la Administración Tributaria en contra de los contribuyentes, por lo que este instrumento pretende reconocer una irregularidad intermitente que ellos cometen, que traen como resultado de infracciones las sanciones tributarias (p.34).

#### ***2.2.1.6. Acreditación de los gastos Fehacientes.***

Alva M. et al. (2016) muestran que, en el RTF N ° 120-5-2002 para ayudar al crédito en su sustento de una manera sensata y significativamente más sólida, no es suficiente solo tener verificación de pago para las diversas adquisiciones requeridas, en otros términos, es significativo que estos comprobantes sean tareas absolutamente genuinas y razonables

como los diversos métodos de confirmación para demostrarlo. De igual forma, se componen los archivos que sirven para tener la opción de demostrar una certeza separada, de igual manera existen clases de registros y consecuentemente cumplir con su veracidad, que pueden ser copias, obras, fotografías, dibujos, fotografías, ilustraciones, entre otros, pero con objetivo similar de anunciar honestidad en sus actividades, por lo que cuantos más informes se agreguen, más fuerte será y, a pesar de una posible investigación, mejor será concebible reaccionar ante estas realidades (p. 17).

Así, Arias P. et al. (2015) muestran que los archivos con firmas, mensajes, pedidos de compra y solicitud, entre otros, pueden volverse importantes para sostener de manera confiable los gastos de acuerdo con la actividad realizada por la organización y de manera similar obtendrían factores innegables en el momento en que los registros son necesarios para realizar una realidad válida, que en general no tiene arreglo por falta de prueba, en todo caso tener o tener dicha documentación sería una o más para el elemento financiero (p. 7).

#### ***2.2.1.7. Comprobantes de Pago.***

La SUNAT en su Resolución No. 007-99 demuestra que el comprobante de pago es un informe justificativo, cuyo objeto es demostrar que se realizó una ayuda o traspaso de productos, de igual manera se consideran así, de manera consistente y cuando se ejecutan con una distinción específica, independientemente de que sean recibos por honorarios, boletos de ventas, entre diferentes tipos de comprobantes de pagos, para verificar alguna realidad que se cumplió en una actividad por la sustancia.



Asimismo, según el artículo 44 del TUO, se demuestra que aquellas distribuciones (gastos) cuya documentación no consiente en las condiciones importantes para ser nombrados como comprobantes, de igual forma, los gastos que en dichos comprobantes se encuentran en estado de no haber habido o, nuevamente, la SUNAT ha reportado un problema al contribuyente, que le impediría proceder a emitirlos. (Párr.1)

#### **2.2.1.8. Gastos.**

Según Carrasco (2015) define Gastos como Un conjunto de desembolsos monetarios, o de valores y bienes equivalentes, realizado en la actividad de un movimiento ocasional duradero. Dentro de este escenario tenemos los gastos corrientes, los que se comparan con el período, provisiones o amortización de emprendimientos, por ejemplo, amortización de inversiones, depreciación de los activos fijos, etc. (p. 218).

Además, Picón, J. (2019), explica: Cuanto más destacable sea el gasto, más prominente debe ser la obligación de la organización en formalizar y mantener los archivos que legitiman mencionado gasto, por la colosal informalidad que administra nuestra condición. Asimismo, conviene advertir que el prerrequisito y la valoración de la documentación por parte de la administración tributaria, debe circunscribirse al campo de la razonabilidad, y debe ser habitualmente rigurosa en aquellas circunstancias en las que la norma legítima ha decidido las pruebas sin las cuales el gasto debería ser ignorado, por ejemplo, los gastos por viáticos (p. 46).

### *Gastos deducibles*

SUNAT señala que: “Como regla importante se consideran deducibles para determinar la renta neta de tercera categoría, los gastos necesarios para producir y mantener la fuente, en tanto no este expresamente prohibida” (Párr.1)

### *Gastos de representación*

Según Villanueva (2015) “Se percibe que son distribuciones a realizar a los clientes asignados para mostrar una imagen que les permita mejorar su posición en el mercado, estos costos pueden ser regalos y agasajos” (p.4).

El artículo 37° TUO LIR en la literal q señala: “son deducibles en parte que estén sustentados y en conjunto no exceda demedio por ciento (0.5%) de los ingresos netos, con un límite máximo de cuarenta (40) Unidades Impositivas Tributarias”.

### *Gastos de movilidad*

Según Alvarado (2017) , los gastos de movilidad son aquellas hechas por los colaboradores con el objetivo y vinculo de la actividad empresarial y no podrán exceder el importe diario de 4% de la Remuneración Mínima Vital por cada trabajador. (p.5)

### *Gastos no deducibles*

Según Bahamonde, M. (2014), “No son deducibles aquellos gastos cuya deducción no está establecida ni permitida por la ley, son fundamentalmente aquellos que no cumplen con el principio de causalidad”. (p.162)

### *Gastos reparables*

Según Abanto et al. (2015) *Lo define como* “aquellos gastos que no cumplen los requisitos necesarios para su deducción como gastos válidos para fines del impuesto a la renta” (p. 747).

### *Gastos sin comprobantes*

En el artículo 44, literal j de la Ley del Impuesto manifiesta que no son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría: Los gastos que carezcan de criterio en la documentación, los requisitos y detalles mínimos por la normativa del comprobante de pago.

### *Gastos personales*

De acuerdo al art. 44° de la Ley del Impuesto a la Renta, nos dice que no son deducibles para la determinación de la renta de tercera categoría los gastos personales del

contribuyente y de sus familiares, los cuales son ajenas al giro del negocio, ejemplo cenas familiares, útiles escolares, joyas. etc.

## **2.2.2. Rentabilidad.**

### **2.2.2.1. Definiciones.**

Según Baena (2014) Cuando se habla de rentabilidad en términos financieros se tiene un entendimiento de que es el resultado de la ganancia monetaria del capital que ha sido invertido en forma de recursos en una determinada organización, es decir, la rentabilidad consta del beneficio que se puede obtener de las ventas, o los activos de una organización o también de su capital en un periodo de tiempo estimado, donde se obtiene una cifra expresada en porcentaje. Es así como empresas categorizadas como micro, pequeñas y medianas empresas, tienen que conocer y saber identificar los recursos que les generan mayores ganancias, así como también identificar o reconocer potenciales clientes que pueden generar mucha rentabilidad en la empresa, por lo cual se suele establecer estrategias de una atención personalizada para que se mantenga el cliente fidelizado y por ende la rentabilidad será constante y en aumento para la empresa que identifica las oportunidades para mejorar la rentabilidad de su organización (p. 208)

Así mismo para Daza (2016), la rentabilidad puede ser considerada como la capacidad o la aptitud empresarial en cuanto a la generación de beneficios a partir de las inversiones que se realizaron, es decir, la rentabilidad es el resultado monetario que sirve para remunerar a

cada uno de los elementos que se invirtieron en la puesta en marcha de una determinada actividad económica de transformación, producción o intercambio (p.1).

Por otro lado, Lavalle (2014), señala que la rentabilidad es una variable que se enfoca en evaluar el rendimiento del total de los activos que utiliza la gestión empresarial, proveniente de diversas fuentes, pero que en su conjunto logran que las actividades empresariales sean puestas en marcha, y por tal contribución deben recibir una cuantía como retribución, dicha contribución será más rentable cuanto más beneficio logre generar. (p.5)

Según Corona (2017), Mayormente se suele entender a la rentabilidad como un beneficio el cual es obtenido por una inversión que se ha realizado con anterioridad, no obstante, el análisis global de la rentabilidad en una organización, se divide en la Rentabilidad Económica, que es con la que se puede medir la rentabilidad del activo sin importar la manera de cómo se financió, y la Rentabilidad Financiera que es útil para poder cuantificar la rentabilidad que se orienta a la remuneración del socio o accionista. El análisis de la rentabilidad es llevado a cabo con el objetivo de hallar una adecuada explicación a la manera en que se obtienen los resultados de la empresa, aquellas actividades que son fuente de generación monetaria o ganancias para la organización. En tal sentido, el análisis del punto muerto, de la variación en el margen operativo, de la rentabilidad financiera y rentabilidad de los activos o económica, forman parte del análisis económico, En efecto, como lo mencionan los autores la rentabilidad se divide en la rentabilidad económica y la rentabilidad financiera, las cuales se abarcarán en profundidad para el presente estudio. (p.51)

### ***2.2.2.2. Estructura de Rentabilidad.***

#### *Estructura económica*

Para Ccaccya (2015), La estructura económica también se denomina capital productivo. Se compone de los activos de la organización, para decirlo claramente, por partes, productos y derechos que ha obtenido la empresa para la mejora de su acción tanto de forma temporal (activos corrientes) como ininterrumpida (activos no corrientes). (p.1)

#### *Estructura financiera*

Según Ccaccya (2015) Es imperativo aclarar básicamente que la adquisición de activos que son esenciales para las ventajas de la organización, impulsa la utilización de activos monetarios. En consecuencia, estos instrumentos de financiamiento exponen la asociación financiera de la empresa, de otro modo, en los manuales de contabilidad estos métodos se denominan pasivos, donde aparece como obligación y deudas, elegidos por su punto de partida y / o períodos. (p.1)

### ***2.2.2.3. Tipos de Rentabilidad.***

#### *Rentabilidad económica*

Según Ccaccya (2015) la rentabilidad económica, se conoce como la productividad de la inversión, hace referencia a que es la estimación del aprovechamiento de los beneficios de la organización fuera del financiamiento, aparecidos en un tiempo asignado. Este es un

archivo esencial para evaluar la idoneidad empresarial. Es decir, la productividad financiera es el lugar donde aparece la totalidad de la aparente multitud de recursos utilizados dentro de la asociación. (p.2)

### *Rentabilidad financiera*

Para Ccaccya (2015) la rentabilidad financiera es la ventaja obtenida por el capital propio, excluida la repartición de resultados. Este tipo de rentabilidad es visto como un factor cercano a los socios y / o propietarios, ya que les permite crear y extender sus inclinaciones (p. 2)

#### **2.2.2.4. Ratios de Rentabilidad.**

Según Ccaccya (2015) los ratios de rentabilidad, se componen de un conjunto de componentes, cuyo objetivo es probar si una organización produce ingresos, para cumplir con sus compromisos, los dos proveedores y los propietarios. Es decir, son factores que nos permiten examinar el aumento que tiene la empresa, para generar ventajas económicas, en vista de su ingreso, recursos e inversiones (p.2)

### *Rentabilidad sobre las ventas*

Según Perucontable (2017) Este índice busca cuantificar el límite de creación de beneficios de la organización y se comunica como un porcentaje.

Existen dos índices o ratios que miden la rentabilidad sobre las ventas:

*a.- Margen de contribución o Margen de utilidad bruta*

Este indicador nos muestra la intensidad de la organización para crear beneficios debido a la línea o negocio, como tal, el límite de edad operativa. Este archivo muestra los pesos ganados, operativamente, por cada peso que vende la organización.

Ejemplo: si el margen es un 25%, significa que, por cada peso que vende la empresa, 25 centavos corresponden a utilidad bruta u operacional.

En los mercados, el precio es un factor externo, dada la profundidad de numerosos sectores empresariales y su gran grado de intensidad. Esa es la razón por la que las organizaciones centran sus esfuerzos en mejorar las ventajas en reducir los costos de producción (Párr.1).

$$\frac{\text{Ventas} - \text{Costos de Ventas o Margen bruto u operacional}}{\text{Ventas}} \quad \text{o}$$

$$\frac{\text{Precio} - \text{costo variable de producción unitaria}}{\text{Precio}}$$

*b.- Margen de utilidad neta*

Según Perucontable (2017) Este índice de rentabilidad enfoca en la línea final del estado de resultados, es decir, los resultados operacionales y no operacionales. ambos indicadores son relevantes, el margen bruto muestra la capacidad genuina de la organización para producir beneficios, a la luz del hecho de que la ventaja neta puede verse alterada por resultados notables y, en consecuencia, no muestra patrones y es más difícil. a una conducta más estable. Ejemplo: si una organización tiene buena utilidad provenientes de



ingresos por activos fijos que se da de baja, considerando todo, obtendrá un alto beneficio en ese año, sin embargo, esta mayor ganancia no es manejable después de algún tiempo, ya que se inició desde una circunstancia "poco común". (Párr. 2)

$$\frac{\text{Utilidad después de impuestos}}{\text{Ventas}} = \text{Margen de utilidad neta}$$

*c.- Rentabilidad sobre la inversión*

Según Perucontable (2017) El ROA, contempla el beneficio de la estructura monetaria, es decir, cuantifica los recursos completos referentes al aporte neto de la empresa. Así, este ratio muestra la competencia y desarrollo productivo de la plena utilización de los activos de la entidad, sin considerar el financiamiento. (Párr.3).

$$\frac{\text{Utilidad después de impuestos}}{\text{Activos totales}} = \text{Rentabilidad sobre inversión o de los activos totales}$$

*Rentabilidad Sobre Patrimonio (ROE)*

Según Perucontable (2017) Este índice de rentabilidad también denominado ROE, por su interpretación del inglés (Return On Equity). Esta es una proporción del rendimiento para

los propietarios, ya que evalúan la ganancia por el capital aportado, además de utilidades no distribuidos. Para decirlo claramente, es un indicador de la rentabilidad de los activos aportados por los inversores. Un ROE del 25% implica que por cada peso que ponen los inversionistas en la organización (capital y reservas), tienen acceso a 25 centavos en cada año o ejercicio. (Párr.4)

$$\frac{\text{Utilidad después impto.}}{\text{Capital y reservas}} = \text{Rentabilidad del patrimonio}$$

### 2.3. Definición De Términos Básicos

Activos: Los activos son aquellos bienes que son producidos o no producidos como también derechos de una institución que tienen un valor monetario, los cuales pueden ser financieros o físicos. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2014, p. 42)

Accionista: Es una persona natural o jurídica que posee en todo caso un aspecto de una asociación. Ser un especialista financiero infiere tener numerosos derechos relacionados con la asociación. Estos derechos pueden estar relacionados con el dinero o de los ejecutivos. (Reviso, 2019,p.40)

Beneficio económico: Se compone de los ingresos totales con la deducción de los costes totales de producción y distribución (Consumoteca, 2015, p. 1)

Causalidad: Consiste en una estrecha relación entre la causa y el efecto de una actividad, proceso o regularidad que se realiza en algún ámbito. (SER, 2014, p. 17)

Capital : El capital son los activos, mercancías o instrumentos que se utilizan para generar un valor a través de la fabricación de bienes y servicios. (Nundea, 2019, p. 1)

Deducible : Los gastos deducibles son aquellos que se restan del ingreso bruto para obtener la ventaja a efectos de impuestos. Los gastos deducibles serán importantes y básicos para tener la opción de realizar una acción pericial o empresarial. (Economipedia, 2019, p. 1)

Devengado Consiste en el registro de obligaciones y derechos quee vencen en una fecha normal en una gestión fiscal, posterior al cierre del periodo contable, como lo son los ingresos, gastos, costos, que tieene que resgistrarse al cierre del periodo, tomando en cuenta el tiempo ya sea de largo o corto plazo. (Ecos, 2017, p. 4)

Deudas: Es un compromiso de pago obligado entre personas, grupo, empresa o Estado. (Iahorro, 2016, p. 1)

Empresa: Es una relación de personas y recursos que intentan lograr una posición monetaria favorable mejorando una determinada actividad. Esta útil unidad puede tener un individuo y debe buscar ganancias y lograr un movimiento de objeciones apartado en su andar. (Sánchez, 2016, p. 1)

Indicador: Los indicadores, llamados de cumplimiento, muestran como se desarrolla lo que se está investigando, a través del monitoreo de sus metas parciales. (Deconceptos, 2018, p. 1)

Intereses: es el precio que se paga por el uso del préstamo de dinero. Generalmente se expresa como un porcentaje anual sobre la suma prestada por parte de una institución financiera. (Konfio, 2017, p. 1)

Fuente Productora : se comprende un capital que teniendo un precio en dinero, es capaz de brindar una renta a su poseedor. (Tributacionenelperu, 2014, p. 1)

Gastos: Los gastos expresan un monto total de dinero, de los recursos materiales, financieros y laborales que han sido utilizados durante un periodo cualquiera, dentro de las actividades empresariales. (Baque, 2018, p. 39)

Gestión Empresarial: Es el sistema de coordinación que busca la mejor adecuación entregada por la coordinación de cosas y personas que componen una asociación (Gonzales, 2014, p. 9)

Ingreso: es el incremento de dinero. Este incremento no se refiere a las aportaciones de los accionistas, deben provenir de la actividad empresarial de prestar servicios o por venta de bienes.(Economiasimple, 2016, párr.1)

Inversion: El término inversión se refiere al acto de postergar el beneficio inmediato del bien invertido por la promesa de un beneficio futuro más o menos probable. Una inversion es una medida restringida de efectivo que se pone a disposición de personas externas, una organización

o muchas ofertas, con el fin de ampliar los beneficios producidos por este emprendimiento empresarial (BBVA, 2018, párr.1)

Impuesto a la Renta : En el Perú, el impuesto a la renta se paga anualmente y afecta a todos los ingresos que se originen de prestar un servicio o de las ganancias de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Están en la obligación de pagar el beneficiario de la renta , es decir, Los trabajadores o dueños de empresas.(Gestion, 2019, Párr.1)

Margen Bruto : Son terminos financieras de calculo de rentabilidad de una entidad y poder determinar el curso correcto de los recursos monetarios con los que cuenta la organización, refleja un factor porcentual de los ingresos de la empresa ( Webyempresas, 2018, párr.4)

Pasivo: Es una responsabilidad de la asociación, que surge por hechos pasados, hacia cuyo fin, y para renunciar a ella, la asociación planea despojarse de los beneficios que están vinculados a los focos presupuestarios, acumular deberes actuales con individuos externos que demandarán futuras penitencias (Somoza, 2016, p. 2)

Utilidad Neta: Es la consecuencia neta de las actividades del año monetario o período de contabilidad. Distribuyendo los beneficios como una compensación razonable para los socios por la utilización de capital en la administración de la razón corporativa (Somoza ,2016, p. 24)

### **3. Conclusiones**

De acuerdo al antecedente nacional N° 1 se estableció los criterios para el cumplimiento de los principios de causalidad y fehaciencia que permitan que los gastos de responsabilidad social se utilicen como escudo fiscal de las empresas del sector minero en el Perú.

Conforme al antecedente nacional N° 2 Aseguró que la deducibilidad de los gastos de responsabilidad social relacionados con infraestructura y su mantenimiento mediante el cumplimiento de los principios de causalidad y fehaciencia de los contribuyentes del sector minero en el Perú son importantes.

Conforme al antecedente nacional N° 3 Existe relación significativa entre el principio de causalidad y la determinación de la renta neta, el principio de causalidad y la determinación a la renta neta se relacionan con un nivel de significancia igual a 0.000 y un coeficiente de correlación igual a 0.654.

Conforme al antecedente nacional N° 7 analizó los determinantes de la rentabilidad del sector minero en el periodo 1996 – 2016. los gastos mundiales no son definitivos en la rentabilidad que obtienen los inversionistas por los activos que colocan recursos en el área minera ya que este se ve afectado por diferentes factores y aceptado como una creación consistente.

El principio de causalidad tiene relación con la rentabilidad de la minera, debido a que no se registran los gastos bajo el principio de normalidad, así mismo, no se determinan los gastos y costos de acuerdo al principio de razonabilidad, igualmente no se establecen de forma clara las generalidades en la entidad.

#### **4. Recomendaciones**

Se recomienda a la Minera Grupo Milpo llevar un registro detallado de los costos y gastos, contar con documentación clasificada y respaldada, de manera que cumplan con el principio de normalidad y sean aceptados para efectos de la determinación tributaria.

Se recomienda a la Minera Grupo Milpo llevar un control de todos los gastos con su sustento adecuado bajo el criterio de razonabilidad, además de existir un adecuado análisis de la información financiera, detallando los componentes de sus costos e ingresos.

Se recomienda a la Minera Grupo Milpo que a fin de que sus gastos cumplan con el criterio de generalidad, tengan en consideración el rango de sus colaboradores para establecer los beneficios que se les otorgará en cada caso y cualquier beneficio se haga bajo procedimientos formales y sean sustentados, de manera que avalen el gasto realizado.

Se recomienda a la minera Grupo Milpo que se verifique de manera continua y oportuna el criterio de proporcionalidad bajo el método cuantitativo determinado, lo mantenga un adecuado control y verificación de cada uno de los gastos que se realizan y así determinar el margen de contribución que tienen respecto a sus operaciones.

Se recomienda a la empresa a dar cumplimiento al principio de causalidad y para que éste se refleje en su rentabilidad, llevando a cabo una adecuada gestión y registro de los gastos que realiza para desempeñar sus actividades, clasificando oportunamente los gastos y detallando las causas por los cuales se efectuaron.



## **5. Aporte Científico**

La aplicación del principio causalidad no es muy considerada por micro y pequeña empresa que son el 99.1% del total de empresas existentes en el Perú (aproximada 2' 393, 033 según el INEI - instituto nacional de estadística -), sin embargo, estas empresas generan más empleo, también contribuyen al crecimiento económico del Perú. De acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el año 2018, indica que tiene un gran significado porque aportan el 24% al PIB y el 85% de la oferta laboral, En tanto las grandes empresas, son solo 14,281 (según el INEI) y son las que más aplican el principio de causalidad.

La investigación proyecta ofrecer orientaciones sobre la aplicación del principio de causalidad, enfrentando el problema de un escaso control de los costos y/o gastos, ello se ve reflejado en el incremento de sus gastos no deducibles, afectando la cuantía del pago de impuestos, con ello sus utilidades, llegando a repercutir en sus niveles de rentabilidad. También apoyando en la clasificación oportunamente los gastos y detallando las causas y fines por los cuales se efectuaron, buscando en el proceso el sustento que pueda probar su normalidad, razonabilidad, generalidad y proporcionalidad. La rentabilidad de una empresa es relevante y para ello se debe destacar el cumplimiento adecuado de estos criterios que puedan llevar al resultado esperado por los accionistas de la entidad y también poder evitar riesgos diversos que pueda enfrentar en su desarrollo y/o crecimiento empresarial.



## 6.1. Presupuesto

Partida presupuestal*	Código de la actividad en que se requiere	Cantidad	Costo unitario (en soles)	Costo total (en soles)
Recursos humanos		1		S/150.00
Bienes y servicios	Fotocopias	100	0.1	S/10.00
	Impresiones	400	0.2	S/80.00
	Anillado	3	10	S/30.00
Útiles de escritorio	Papel Bond	200	0.1	S/20.00
	Lapicero	5	1	S/5.00
	Cuaderno	1	12	S/12.00
	Folder Manila	6	1	S/6.00
	Mochila	1	50	S/50.00
Mobiliario y equipos	Laptop	1	1600	S/1,600.00
	USB	2	20	S/40.00
Pasajes y viáticos	Refrigerio	15	10	S/150.00
	Pasajes	15	5	S/75.00
Materiales de consulta (libros, revistas, boletines, etc.)	Compra de libros	9	25	S/225.00
Servicios a terceros	Personal para encuesta	1	35	S/35.00
Otros	Luz	150 Horas	0.6	S/90.00
	Internet	150 Horas	1	S/150.00
<b>Total</b>				<b>S/2,728.00</b>

## 7. Referencias

- Abanto, M. (2015). *contadores y empresas: diccionario aplicativo para contadores*.  
[https://contasol.factesol.pe/?gclid=CjwKCAjwzvX7BRAeEiwAsXExo43VI8QjMyquHdMLpQJfuemkNnQq80FUO5Mwr-HxHyv3m-tl\\_wCRoCbm8QAvD\\_BwE](https://contasol.factesol.pe/?gclid=CjwKCAjwzvX7BRAeEiwAsXExo43VI8QjMyquHdMLpQJfuemkNnQq80FUO5Mwr-HxHyv3m-tl_wCRoCbm8QAvD_BwE)
- Acori, K., & Cucho, V. (2018). *Determinantes de la Rentabilidad del sector minero que operan en el Perú (1996-2016)*. (Tesis Pregrado), Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga . Ayachucho. Perú.,  
[http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/3127/TESIS%20E185\\_Aco.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/3127/TESIS%20E185_Aco.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Adrianzén, S., Cerrón, V., & Vicente, T. (2018). *El principio de causalidad y la gestión de la empresa farmagro s.a. para periodos 2015 - 2016*. (Tesis de Pregrado), Universidad Nacional del Callao . Lima, Perú.  
[http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/3227/Adrianzen%20Alvarado%20c%20Cerron%20Revilla%20y%20Vicente%20Fuertes\\_titulo%20contador\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/3227/Adrianzen%20Alvarado%20c%20Cerron%20Revilla%20y%20Vicente%20Fuertes_titulo%20contador_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Aguirre, T. (2017). *Impacto de gastos no deducibles en la tasa efectiva de impuesto a la renta. Caso Bebidas S.A. periodos 2014-2016*. (Tesis de Pregrado), Universidad de Guayaquil, Guayaquil , Ecuador.  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30177/1/Impacto%20de%20gastos%20no%20deducibles%20en%20la%20tasa%20efectiva%20de%20impuesto%20a%20la%20renta%20Caso%20Bebidas%20SA.pdf>

Alva, M., Gerra, M., Flores, J., Oyola, C., & Rodriguez, D. (2016). *Gastos deducibles: Tratamiento Tributario y Contable*. Lima, Peru.: Pacifico Editores S.A.C.

Alvarado, E. (2017). *La "Planilla de Movilidad" como Sustento para Acreditar Gastos*. Lima, Perú.: Derecho & Sociedad.  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/download/17222/17510>

Aparicio, L. (2014). *América Latina y la calidad de las finanzas públicas. Análisis tributario*, 27(314), 4-63. <http://www.aele.com/system/files/archivos/anatrib/14-03-AT.pdf>

Arias, P., Abril, P., & Villazana, S. (2015). *Gastos deducibles y no deducibles Aplicación práctica análisis tributario y contable*. Perú-Lima.: El Búho E.I.R.L.

Baena, D. (2014). *Análisis financiero: enfoque y proyecciones (2a. ed.)*. Ecoe Ediciones.

Bahamonde, M. (2014). *Aplicación práctica de la Ley del Impuesto a la Renta Personas Naturales y empresas*. Lima, Perú.: El Búho E.I.R.L.

Baque, E. (2018). *Los costos como instrumento de control de la gestión para la toma de decisiones*. 3Ciencias.  
[https://books.google.com.pe/books?id=f\\_5FDwAAQBAJ&dq=define:+gastos&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.pe/books?id=f_5FDwAAQBAJ&dq=define:+gastos&hl=es&source=gbs_navlinks_s)

Bardales, P. (2015). *La prueba EN EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO*. Perú-Lima: El Búho E.I.R.L.

BBVA. (14 de Marzo de 2018). *¿Qué es la inversión?* <https://www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/>

Bravo, J. (2018). *Teoría sobre la imposición al valor agregado*. CreaLibros Ediciones. <https://books.google.com.pe/books?id=hMxJDwAAQBAJ&pg=PT124&dq=principio+de+causalidad+impuesto+a+la+renta&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwui9pWQ9LnjAhUL11kKHZCkBJYQ6AEIKDAA#v=onepage&q=principio%20de%20causalidad&f=false>

Canales, J., & Mori, M. (2016). *Criterios para sustentar los principios de causalidad y fehaciencia de los gastos de responsabilidad social como escudo fiscal de las empresas del sector minero en el Perú*. (Tesis de Pregrado), Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú. [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/621480/Canales\\_MJ\\_-\\_Mori\\_VMC.pdf?sequence=5](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/621480/Canales_MJ_-_Mori_VMC.pdf?sequence=5)

Carrasco s. (2015). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima, Perú.: San Marcos.

Carrasco, J. (2015). *La deducibilidad de gastos y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta de la estación de servicios Mulalillo del año 2015. (Tesis de Pregrado), Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.*  
<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/18808/1/T3353i.pdf>

Ccaccya, D. (2015). *Analisis de rentabilidad de una empresa. Lima.Perú.: Actualidad empresarial.*

Ceballos, A. (2017). *Indicadores del Desempeño Estratégico. IARA Consulting.*  
[https://books.google.com.pe/books?id=U\\_h5DwAAQBAJ&pg=PT8&dq=SIGNIFICADO+de+rentabilidad&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwji67G0nt3iAhWOzlkKHUqNBKwQ6AEINDAC#v=onepage&q=SIGNIFICADO%20de%20rentabilidad&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=U_h5DwAAQBAJ&pg=PT8&dq=SIGNIFICADO+de+rentabilidad&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwji67G0nt3iAhWOzlkKHUqNBKwQ6AEINDAC#v=onepage&q=SIGNIFICADO%20de%20rentabilidad&f=false)

Chavez, Y. (2015). *Impacto de las regalías en la rentabilidad de las empresas minera en el Perú. (Tesis de Postgrado), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.*  
[http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4379/Ch%C3%A1vez\\_fy.pdf?sequence=1](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4379/Ch%C3%A1vez_fy.pdf?sequence=1)

Choque, L. (2018). *La gestión de compras y la mejora de la rentabilidad de lm conceptos s.a.c. en el año 2017. (Tesis de Pregrado), Universidad Privada del Norte, Lima, Perú.*  
<http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14294/SCHOQUE%20LEON%20LAURA%20MARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

consumoteca. (2015). *Beneficio económico*. <https://www.consumoteca.com/economia-familiar/beneficio-economico/>

Cordoba, M. (2014). *Análisis financiero*. Ecco Ediciones. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=4870512&query=Principios+de+Administraci%C3%B3n+Financiera+gitman#>

Corona, E., Bejarano, V., & González, J. (2017). *Análisis de estados financieros individuales y consolidados*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=3219466&query=rentabilidad#>

Daza, J. (2016). *sector, Crecimiento y rentabilidad empresarial en el industrial brasileño*. *Contaduría y Administración*, 61(1), 266–282. <http://www.scielo.org.mx/pdf/cya/v61n2/0186-1042-cya-61-02-00266.pdf>

deconceptos. (2018). *Concepto de Indicador*. <https://deconceptos.com/general/indicador>

Delgado, & Vasquez. (2017). *El principio de causalidad y su incidencia en la determinación de la renta imponible por la no deducibilidad de gastos con boleta de venta, en la empresa copito SAC Chiclayo 2016. (Tesis de pregrado)*, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú. [doi:http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/1166/TL\\_VasquezDelgadoJudith\\_DelgadoGuerreroClaudia.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/1166/TL_VasquezDelgadoJudith_DelgadoGuerreroClaudia.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



Díaz, V. (2009). *Metodología de la investigación científica y bioestadística*. Santiago: Ril.

*economiasimple*. (3 de Octubre de 2016). *Definición de Ingreso*.  
<https://www.economiasimple.net/glosario/ingreso>

*economipedia*. (25 de Enero de 2019). *Gastos deducibles*.  
<https://economipedia.com/definiciones/gastos-deducibles.html>

ECOS. (2017). *Importancia del principio contable devengado*.  
[https://medios.economiayfinanzas.gob.bo/MH/documentos/2017/9eco\\_contable.pdf](https://medios.economiayfinanzas.gob.bo/MH/documentos/2017/9eco_contable.pdf)

Eslava, J. (2016). *La rentabilidad: análisis de costes y resultados*. ESIC Editorial.  
<https://books.google.com.pe/books?id=E0PIDAAAQBAJ&pg=PA57&dq=Rentabilidad+financiera&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwiPhdjTnbvjAhVpp1kKHcaKCLEQ6AEILjAB#v=onepage&q=Rentabilidad%20financiera&f=false>

Fierro, A. (2016). *Contabilidad de pasivos con estándares internacionales para pymes (3a ed.)*. Bogotá Colombia. <http://www.digitaliapublishing.com/visorepub/47190>

*Gestion*. (29 de Marzo de 2019). *¿Qué es el impuesto a la renta y cómo se calcula el de cuarta y quinta categoría?* <https://gestion.pe/tu-dinero/impuesto-renta-calculas-cuarta-quinta-categoria-sunat-peru-tributos-nnda-nnlt-248985-noticia/>

Gonzales, J. (2014). *Análisis de estados financieros individuales y consolidados*. Madrid. España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Guijarro, S. (2015). *Los procesos de producción y la rentabilidad de Aluvidglass CIA. Ltda. durante el primer semestre del año 2014. (Tesis de Pregrado)*, Ambato, Perú. <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/17510/1/T3056i.pdf>

Gutierrez, P. (2017). *Principio de causalidad y su relación con la determinación de la renta neta en las empresas industriales del distrito de Puente Piedra, Año 2016. (Tesis de Pregrado)*, Universidad César Vallejo, Lima, Perú. [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11409/Gutierrez\\_AP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11409/Gutierrez_AP.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.

iahorro. (2016). *Qué es deuda*. <https://www.iahorro.com/diccionario/palabra/deuda/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *Sistema de Cuentas Nacionales de México (Primera ed.)*. INEGI.

Jarrín, J. (2016). *Análisis de la limitación en la deducción de los gastos personales de las personas naturales, previsto en el artículo 34 del reglamento para la aplicación de la*

*ley de régimen tributario interno. (Tesis de Pregrado), Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.*  
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/5638/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-24.pdf>

*konfio. (2017). ¿Qué es el Interés? <https://konfio.mx/tips/diccionario-financiero/que-es-el-interes/>*

*Lavalle, A. (2014). Análisis Financiero (primera ed.). México, Estado de México, México: Editorial Digital UNID.*  
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=5513473&query=rentabilidad>

*Luzuriaga, H. (2014). La planificación de la producción y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Domingo Jean. (Tesis de Pregrado), Universidad Tecnica de Ambato, Ambato, Ecuador. <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3649/1/TA001-2013.pdf>*

*Marquez, C. (2015). Criterios Concurrentes con el Principio de Causalidad. Lima, Perú.: Perucontable. <https://www.perucontable.com/contabilidad/criterios-concurrentes-con-el-principio-de-causalidad/>*

*Mendoza, N. (2018). El control de inventario y su incidencia en la rentabilidad de la empresa SBD Perú S.A. en el año 2017. (Tesis de Pregrado), Universidad Privada del Norte, Lima, Perú. <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14289/S->*

*MENDOZA%20SALCEDO%20NOELIA%20FIORELLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y*

y

*Merizalde, K. (2016). Análisis de los principales gastos no deducibles y su incidencia en la conciliación tributaria. (Tesis de Pregrado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.  
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12995/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20MISHELL%20MERIZALDE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>*

*Meza, A. (2017). Gestión administrativa y su influencia en la rentabilidad de la empresa Cineplex S.A. durante el periodo trimestral del 2014 - 2017. (Tesis de Pregrado), Universidad Privada de Tacna, Lima, Perú.  
<http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/450/1/Meza-Choque-Angela-Eliana.pdf>*

*Nundea. (11 de Octubre de 2019). Capital. <https://numdea.com/capital.html>*

*Parella, S., & Martins, F. (2012). Metodología de la Investigación Cuantitativa. Caracas: FEDUPEL.*

*PeruContable. (19 de Octubre de 2017). Ratios Financieros: La Rentabilidad.*

*<https://www.perucontable.com/empresa/ratios-financieros-la-rentabilidad/#:~:text=Este%20%20C3%ADndice%20de%20rentabilidad%20tambi%C3%A9n%20se%20denomina%20ROE%2C%20por%20su,m%C3%A1s%20las%20utilidades%20no%20distribuidas.>*

*Pico, H. (2014). El control interno y su incidencia en la rentabilidad de la ferretería Promacero de la ciudad de Pelileo. (Tesis de Pregrado), Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/21672/1/T2498i.pdf>*

*Picón, J. (2019). ¿Quién se llevó mi gasto? La ley, la SUNAT o lo perdí yo...: Deducciones del impuesto a la renta empresarial. Dogma Ediciones. [https://books.google.com.pe/books?id=aGhDwAAQBAJ&pg=PT28&dq=principio+de+causalidad+sunat&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwixk\\_mZ7LnjAhXOuVkJHWE6C6MQ6AEIKDAA#v=onepage&q=principio%20de%20causalidad%20sunat&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=aGhDwAAQBAJ&pg=PT28&dq=principio+de+causalidad+sunat&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwixk_mZ7LnjAhXOuVkJHWE6C6MQ6AEIKDAA#v=onepage&q=principio%20de%20causalidad%20sunat&f=false)*

*Pimienta, J., De la Orden, A., & Duarte, A. (2012). Metodología de la investigación. México: Pearson Educación.*

*Reviso. (15 de Octubre de 2019). Que es un accionista. (Términos Contables). <https://www.reviso.com/es/blog/>*

Rodriguez, J. (2014). *Impacto de los procesos de producción en los niveles de rentabilidad de la empresa Electrocomercial K.G.V. en el primer trimestre del año 2013. Propuesta de una auditoria de control interno al sistema de producción. (Tesis de Pregrado), Universidad Politecnica Salesiana, Guayaquil, Ecuador.*  
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6517/1/UPS-GT000566.pdf>

Sánchez, L. (28 de Abril de 2016). *Perdidas por deterioro de créditos mensuales comerciales.*  
[aseduco.com › blog › 2014/05/21 › perdidas-por-deterioro-de-creditos](https://aseduco.com/blog/2014/05/21/perdidas-por-deterioro-de-creditos)

SER. (2014). *Manual SER de Reumatología.* Elsevier España.  
<https://books.google.com.pe/books?id=OprTBgAAQBAJ&pg=PA17&dq=define:+causalidad&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwio6eL0xrvjAhVDGs0KHRplALsQ6AEIKDA#v=onepage&q=define%3A%20causalidad&f=false>

Serrano, L. (2017). *Importancia del cumplimiento de los principios de causalidad y fehaciencia para la deducibilidad de gastos de responsabilidad social relacionados con gastos de infraestructura y su mantenimiento ejecutados por empresas mineras en el Perú. (Tesis de Pregrado), Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima ,Peru.*  
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/621452/TESIS.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Somoza, A. (2016). *Estados Contables*. Barcelona, España: Editorial UOC.  
<http://www.digitaliapublishing.com/visorepub/43924>

SUNAT. (2018). *Ley del impuesto a la renta*.  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>

tributacionenelperu. (2014). *EL CRITERIO DE LA RENTA - PRODUCTO*. Lima, Perú.  
<http://tributacionenelperu.blogspot.com/2008/03/el-criterio-de-la-renta-producto.html#:~:text=Por%20fuente%20productora%20se%20entiende,los%20derechos%20y%20las%20actividades>.

Trujillano, C. (2018). *Incidencia del principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta tercera categoría principales modificaciones tributarias en la mypes caso de la empresa Combustible Santísima Cruz de Motupe E.I.R.L. Lambayeque 2017*. (Tesis de Pregrado), Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chiclayo, Perú.  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4042/IMPUESTO\\_A\\_L\\_A\\_RENTA\\_CARLOS\\_TRUJILLANO\\_MUNOZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4042/IMPUESTO_A_L_A_RENTA_CARLOS_TRUJILLANO_MUNOZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vanoni, A. (2016). *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta*. (Tesis de Pregrado), Universidad Laica "Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.  
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1313/1/T-ULVR-1237.pdf>

Verona, J. (2019). *Principio De Causalidad Y El Sustento De Gastos Para Efectos Del Impuesto A La Renta*. Lima, Perú.: Grupo Verona. <https://grupoverona.pe/principio-de-causalidad-y-el-sustento-de-gastos-para-efectos-del-impuesto-a-la-renta/#:~:text=En%20otras%20palabras%2C%20la%20causalidad,fuente%20que%20genera%20esas%20rentas>.

Villanueva, W. (2013). *El principio de causalidad y el concepto de gasto necesario*. *Themis de Derecho*(64), 101-111. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9575/9979>

Villanueva, W. (2015). *Los gastos de representación y promoción conforme a la jurisprudencia del Tribunal Fiscal*. Lima, Perú.: Palestra.

webyempresas. (24 de Julio de 2018). *¿Qué es el margen bruto y margen neto de una empresa?* <https://www.webyempresas.com/margen-bruto-y-margen-neto-de-una-empresa/>



**Apéndice:** Matriz de consistencia de la investigación

Título: Relación Entre Principio De Causalidad Y La Rentabilidad De La Empresa Minera Milpo En Cerro De Pasco, 2019

<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Justificación</b>
<p><b>Problema general.</b> ¿Cuál es la relación entre el Principio de Causalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019?</p> <p><b>Problemas específicos.</b> ¿Cuál es la relación entre la Normalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la Razonabilidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la Generalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la Proporcionalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019?</p>	<p><b>Objetivo general.</b> Identificar la relación entre el Principio de Causalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019.</p> <p><b>Objetivos específicos.</b> Identificar la relación entre la Normalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019.</p> <p>Identificar la relación entre la Razonabilidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019.</p> <p>Identificar la relación entre la Generalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019.</p> <p>Identificar la relación entre la Proporcionalidad y la Rentabilidad de la minera Grupo Milpo, en Cerro de Pasco, 2019.</p>	<p><b>Justificación Teórica</b></p> <p>La investigación se justifica teóricamente en base al proceso del principio de causalidad y la rentabilidad, que se encuentran ya definidas en el proceso del campo científico por autores especialistas en contabilidad. Las empresas mineras peruanas relacionadas con este trabajo de investigación</p> <p><b>Justificación Práctica.</b></p> <p>Los resultados que se lleguen a obtener de la investigación serán puestos a consideración de la minera Grupo Milpo para que tomen las mejores medidas a favor de la rentabilidad de la minera, así mismo se pondrá a disposición de la comunidad investigadora para que sea de utilidad para futuras investigaciones en el mismo campo o similar.</p> <p><b>Justificación Metodológica.</b></p> <p>La investigación se justifica metodológicamente siendo de tipo básica con un nivel descriptivo porque no alterara las variables solo describirá lo que pasa, enfoque cualitativo porque no usara ninguna prueba estadística ni trabajo de campo, solo revisión de antecedentes y bases teóricas más su interpretación y diseño no experimental porque no tiene grupos de control, transversal porque se analizó solo un periodo en este caso año 2019.</p>